

ACTA NUM. 329/2016

Sesión ordinaria de 5 de octubre de 2016

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Acctal

D. Fernando Sepulcre González.

Sres. Vocales

D. César Augusto Asencio Adsuar.

D^a. Mercedes Alonso García.

D. Francisco Javier Sendra Mengual.

D. José Amat Melgarejo.

D. Miguel Valor Peidró.

D. Enrique Rubio Cremades.

D. José Ferrándiz Lozano.

Sra. Secretaria

D^a. Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día 14 de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Se hace constar que D. César Augusto Asencio Adsuar y D. Francisco Javier Sendra Mengual, se incorporan a la sesión siendo las 17,13 horas, al inicio del punto nº 3.

Concurre la Sra. Interventora, D^a Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^a Amparo Koninckx Frasset.

1º.- ACTAS.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2016, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

ORGANISMO

2º Tesorería. Informe Trimestral referido a 30 de junio de 2016, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar Cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, referente a 31 de agosto de 2016, en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Tomar conocimiento y quedar enterados del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2016, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 2º trimestre de 2016.

Segundo: Dar cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

**3º Gala de entrega de los premios José Estruch. 17 de octubre.
Aprobación.**

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Organismo, D. José Ferrándiz Lozano, para la realización de la Gala de entrega de los premios José Estruch el día 17 de octubre en el Teatro Principal.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la Gala de entrega de los premios José Estruch el día 17 de octubre en el Teatro Principal, con arreglo a las características y al presupuesto que a continuación se indican:

Mejor espectáculo: *La piedra oscura*, coproducción de La Zona y del Centro Dramático Nacional.

Mejor interpretación principal (exaqueo): Adriana Ozores por *Atchúss!!!* y Daniel Grao por *La piedra oscura*.

Mejor interpretación de reparto: Consuelo Trujillo por *Medea*.

Mejor dirección: Àlex Rigola por *Marits i mullers*.

Mejor autoría: Alberto Conejero por *La piedra oscura*.

Mejor producción de la Comunidad Valenciana: *Clandestino*, producida por OtraDanza (Elche).

Concepto del gasto	Importe
Alojamiento de premiados y de copresentadora: 8 personas (un representante de la productora La Zona, un representante de la productora Centro Dramático Nacional, Adriana Ozores o persona que recoja el premio en su nombre, Daniel Grao o persona que recoja el premio en su nombre, Consuelo Trujillo o persona que recoja el premio en su nombre, Alberto Conejero o persona que recoja el premio en su nombre, Àlex Rigola o persona que recoja el premio en su nombre, Vene Herrero).	1500 €
Billetes de tren: ida y vuelta de premiados (o personas que les representen en la gala) y copresentadora	1600 €
Caché de presentadora principal (Marisol Limiñana)	800 €
Caché de copresentadora de la gala (Vene Herrero)	250 €
Comidas y cenas	800 €
Diseños gráficos (folleto, photocall)	750 €
Otros gastos	600 €
TOTAL	6.300 €

Asimismo, por parte de la Dirección del Instituto, se emitirá informe de asistencia de las personas que finalmente puedan asistir en nombre de los autores premiados, a efectos de justificar los gastos presupuestados.

Segundo: Autorizar un gasto de 6.300 con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2016, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

4º Hablando de teatro. Encuentro con Alberto Conejero y Daniel Grao, autor y actor de *La piedra oscura*. 18 de octubre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Instituto, para la realización de la actividad “Hablando de teatro. Encuentro con Alberto Conejero y Daniel Grao, autor y actor de *La piedra oscura* el día 18 de octubre en la Casa Bardín.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad “Hablando de teatro. Encuentro con Alberto Conejero y Daniel Grao, autor y actor de *La piedra oscura* el día 18 de octubre en la Casa Bardín, con arreglo al presupuesto que a continuación se indica:

Concepto del gasto	Importe
Caches de ponentes: 2 x 500 € (Alberto Conejero y Daniel Grao)	1000 €
Caché de la moderadora (Vene Herrero)	200 €
Alojamiento	300 €
Comidas y cenas	400 €
Otros gastos	200 €
TOTAL	2.100 €

Segundo: Autorizar un gasto de 2.100 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2016, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

5º Congreso de Escultura religiosa. Convenio de colaboración ente el IAC y la Federación de Cofradías y Hermandades de Crevillent. Noviembre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Instituto, para la realización del Congreso de Escultura religiosa mediante un Convenio de colaboración ente el IAC y la Federación de Cofradías y Hermandades de Crevillent del 17 al 20 de noviembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar el Convenio de colaboración entre el IAC y la Federación de Cofradías y Hermandades de Crevillent, con arreglo al presupuesto que a continuación se indica, así como el Convenio de colaboración entre el IAC Juan Gil Albert y la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent cuyo tenor literal es el siguiente:

Concepto	Importe
Gastos de desplazamiento en tren, avión o vehículo particular y alojamiento de los ponentes asistentes al congreso: José I. Hernández Redondo, Wifredo Rincón, Andrés Luque Teruel, Germán A. Ramallo Asensio, Juan J. López-Guadalupe, Ricardo Fernández Gracia, Antonio R. Fernández Paradas, Matthias Weniger, Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Javier F. Delicado Martínez, José J. Vélez Chauri, Valeriano Venneri, Joaquín Sáez Vidal, Juan A. Fernández Labaña.	
Total	3.300€

“CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del convenio

Constituye el objeto de este convenio la colaboración entre las partes en la realización de las Jornadas del **CONGRESO INTERNACIONAL DE ESCULTURA RELIGIOSA**, que tendrá lugar en Crevillent, lugar por determinar, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2016, bajo la Presidencia de Honor de S.M. La Reina Sofía, Presidencia ejecutiva, José Antonio Maciá Ruiz y responsables científicos. Coordinado por parte del IAC Juan Gil Albert por José Ferrándiz Lozano.

SEGUNDA. Compromisos de las partes

El presupuesto de las partes en las Jornadas del **CONGRESO INTERNACIONAL DE ESCULTURA RELIGIOSA** es de un importe de 19.130 € que será distribuido de la forma siguiente:

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se compromete a colaborar en la realización y organización del Congreso , mediante la aportación de 3.300€, destinados a atender los siguientes gastos:

Concepto	Importe
Gastos de desplazamiento en tren, avión o vehículo particular y alojamiento de los ponentes asistentes al congreso: José I. Hernández Redondo, Wifredo Rincón, Andrés Luque Teruel, Germán A. Ramallo Asensio, Juan J. López-Guadalupe, Ricardo Fernández Gracia, Antonio R. Fernández Paradas, Matthias Weniger, Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Javier F. Delicado Martínez, José J. Vélez Chauri, Valeriano Venneri, Joaquín Sáez Vidal, Juan A. Fernández Labaña.	
Total	3.300€

Para la efectividad del abono a los legítimos proveedores en las cuantías previstas, el IAC deberá recibir las correspondientes facturas, emitidas a nombre del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, C/ San Fernando, 44 de Alicante, CIF: P53000006-C.

La Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Crevillent, igualmente colabora por sí misma y con otras Entidades y patrocinadores, con la cantidad de 15.830 €.

Estas cantidades estarán destinadas a sufragar los siguientes gastos:

Trabajos escultóricos, talleres didácticos, concierto, material difusión, cartelería, etc.	15.830 €
Total	15.830 €

La colaboración de las partes en la actividad, se hará constar en todas las actuaciones publicitarias, carteles, propaganda, medios de comunicación, etc., insertándose su denominación y logotipo en todas ellas.

TERCERA. Vigencia

El presente convenio entrará en vigor, sin perjuicio de su firma, una vez aprobado por los órganos correspondientes de cada uno de las partes y suscrito por ellas. Su vigencia se ceñirá exclusivamente a la ejecución de la actividad señalada en la cláusula primera y que constituye este convenio.

CUARTA. Resolución de conflictos

Los conflictos que puedan surgir de la interpretación, el desarrollo, la modificación y la resolución de este Convenio deberán ser resueltos de común acuerdo entre las partes. En cualquier caso, la resolución de cuestiones litigiosas que puedan surgir, será competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Las partes se someterán a los tribunales de Alicante.”

Segundo: Autorizar un gasto de 3.300 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016, en la Aplicación presupuestaria 02.334.2260600: “Exposiciones, congresos, seminario y conferencias”.

6º Detrás de las cámaras. Cine y *masterclass* con el Gil-Albert: Manu Calvo el 3 de noviembre de 2016. Casa Bardín. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Instituto, para la realización de la actividad Detrás de las cámaras. Cine y *masterclass* con el Gil-Albert: Manu Calvo el 3 de noviembre de 2016 en la Casa Bardín.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad Detrás de las cámaras. Cine y *masterclass* con el Gil-Albert: Manu Calvo el 3 de noviembre de 2016 en la Casa Bardín, con arreglo al presupuesto que a continuación se indica:

Caché de Manuel Calvo Margallo	600 €
Viaje de ida-vuelta y alojamiento (Manu Calvo)	260 €
Caché del moderador (David Esquivel)	250 €
Diseño gráfico	250 €
Otros gastos	200 €
Total	1.560 €

Segundo: Autorizar un gasto de 1.560€ con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016, en la Aplicación presupuestaria 02.334.2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

7º Lectura dramatizada El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha el día 26 de octubre en Monóvar. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Instituto, para la realización de la actividad *Lectura dramatizada El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* el día 26 de octubre en la Casa de Cultura de Monóvar.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad *Lectura dramatizada El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* el día 26 de octubre en la Casa de Cultura de Monóvar, con arreglo al presupuesto que a continuación se indica:

Caché de José Manuel Garzón Hernández (IVA incluido)	363 €
--	-------

Segundo: Autorizar un gasto de 363 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016, en la Aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN Y VISUAL

8º Arte en la Casa Bardin. Juan F. Navarro: Fabrication of (non)sense. Comisaria: Milagros Angelini. Del 8 de noviembre 2016 al 13 de enero 2017. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Instituto, para la realización de la exposición de Juan F. Navarro en la Casa Bardin, bajo el siguiente programa y presupuesto de gastos:

Fecha: Del 8 de noviembre 2016 al 13 de enero de 2017.

Lugar: Alicante. Casa Bardín

Organiza: IAC Juan Gil-Albert

Artista: Juan F. Navarro

Comisaria: Milagros Angelini

Coordina: Juana M^a Balsalobre García.

El presupuesto de gastos previstos en la exposición, es de un importe total de 6.210€, de acuerdo con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Catálogo, hojas de sala, maquetación e impresión	2.310
Trabajos de montaje y desmontaje	500
Cartelas, rótulos y vinilos	650
Colaboración del artista	1.000
Colaboración del crítico/comisario	1.000
Seguro	250
Acto de inauguración	300
Otros gastos	200
Total gastos	6.210

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de exposición “Arte en la Casa Bardín”, del artista Juan F. Navarro y comisaría Milagros Angelini, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 6.210€ con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2016, en la Aplicación presupuestaria 03/334/2260900: “Exposiciones y muestras de arte”.

9º Descobreix una obra d’Art. 19 de Octubre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Organismo, D. José Ferrándiz Lozano, para la realización de la actividad *Descobreix una obra d’Art* el día 19 de Octubre en la Iglesia de Sant Bertomeu en Xàbia, a cargo de Josep Ivars Pérez.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descobreix una obra d’Art. Art en Valor” sesión del 19 de octubre en Jávea de 2016, con arreglo al siguiente presupuesto de gastos:

Honorarios conferenciante, Josep Ivars Pérez	250€
Total.....	250€

Segundo: Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2016, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 “Talleres, seminarios y conferencias”.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

10º Ayudas a la Investigación 2016. Informe final. Aprobación.

Se da cuenta por el Director del Instituto, del informe emitido correspondiente al trabajo final recibido relativo a las Ayudas a la Investigación 2016, apartado Tesis Doctorales.

De conformidad con el citado informe, la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar el siguiente trabajo en la modalidad y cuantía que se indica dentro de las Ayudas a la Investigación 2016:

CONVOCATORIA: 2016

D^a. PALOMA VIDAL MATUTANO

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: *“Alrededor del fuego: paisaje, clima y gestión de los recursos leñosos en grupos cazadores-recolectores durante el Paleolítico medio (Alicante, España)”*

CUANTÍA TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA: 4.000,00 euros

Segundo: Abonar el 50% de la correspondiente ayuda a D^a Paloma Vidal Matutano, convocatoria 2016 por la cuantía de dos mil euros con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

INSTITUTO

11º Dar cuenta de los Decretos del Sr. Presidente desde la sesión anterior.

Se da cuenta de los Decretos del Sr. Diputado de Cultura y Educación nº 169/2016 al 186/2016, del quince de septiembre hasta el veintisiete de septiembre.

La Junta Rectora queda enterada.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados Provinciales presentes, y, por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar de los siguientes asuntos, no incluidos en el Orden del Día, sobre los que el Pleno Provincial adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º IV seminario de Comunicación Política: “La comunicación política ante la campaña permanente”. Modificación del acuerdo por cambio de ponente.

Se da cuenta por D. José Ferrándiz, del informe correspondiente al cambio de ponente del IV seminario de Comunicación Política: “La comunicación política ante la campaña permanente” aprobado en la sesión de la Junta Rectora del 14 de septiembre de 2016, quedando como ponente del citado seminario D^a Mercedes Yoyoba.

De conformidad con el citado informe, la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación del acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2016 en los términos expuestos.

2º. Acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 5 de octubre de 2016. Dar cuenta.

Se da cuenta del Acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 5 de octubre de 2016, por el que se aprueba la moción del grupo popular relativa al apoyo de la Diputación Provincial a los promotores de la creación de la Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana al amparo del art. 10.1.b) del decreto 91/2015, de 12 de junio, del Consell.

La Junta Rectora queda enterada.

3º. La Casa Bardín como sede de la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta del Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES

Único.- En fecha 14 de julio de 2016 tuvo entrada en el registro del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en adelante IAC Juan Gil Albert, con el n.º 571, escrito presentado por los promotores individuales de la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana por el que solicita al IAC Juan Gil Albert acuerde conceder y adscribir a la misma los medios y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad, conforme al proyecto de Estatutos que aportan.

CONSIDERACIONES

La Casa Bardín está situada en la calle San Fernando nº 44 y es la sede del IAC Juan Gil Albert, organismo autónomo de la Diputación de Alicante, para el desarrollo de sus actividades, tal y como dispone el artículo 3 de sus Estatutos.

Vista la solicitud de los promotores de la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana, y en tanto en cuanto el IAC Juan Gil Albert aun no siendo titular de la Casa Bardín, usa y disfruta la misma como sede, el IAC Juan Gil Albert manifiesta:

Primero: Que no existe inconveniente alguno para que la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana tenga su sede en la Casa Bardín.

Segundo: Que la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana comunicará al IAC Juan Gil Albert con antelación suficiente las actividades a desarrollar para asegurar su coordinación con las propias del IAC Juan Gil Albert cuando se requiera el uso de la sala de exposiciones o de reuniones de la Junta. “

En consecuencia, por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Que no existe inconveniente alguno para que la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana tenga su sede en la Casa Bardín.

Segundo: Que la futura Academia de Ciencias Sociales de la Comunitat Valenciana comunicará al IAC Juan Gil Albert con antelación suficiente las actividades.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente Accidental; de todo lo cual, doy fe.